



DE LA ESPRIELLA C&C®

CONSULTING & CONSTRUCTOR ENTERPRISE

Nit: 900.658.184-6

Bogotá D.C. 2 de julio de 2019

DELAE.FLSF.INTV-015-2019

Señores
CONSOCIO CEYCO-BAC
INGENIERO HECTOR HUGO PÁEZ MENDOZA
CIUDA

Referencia: CONTRATO N°. FDSLFCIN-046-2019 suscrito entre De La Espriella C&C y la Alcaldía Local de Santafé, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSULTORÍA QUE TIENE COMO OBJETO: ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y AJUSTES DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITES PARA LA INTERVENCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS CRUCES, ASÍ COMO TAMBIÉN EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN"

Asunto: Solicitud lugar comités técnicos.

Respetado Ingeniero Páez

En respuesta a su requerimiento, mediante el cual solicita el cambio de sede para los comités semanales, tal y como se informó en el comité del jueves 27 de junio, se realizaría la consulta al Coordinador de la Entidad y al Director de Interventoría, y se llegó a la conclusión que en esta etapa del proyecto, se mantendrán los comités en la sede de la Interventoría. Eventualmente en la etapa de diseño se revisará la viabilidad de asistir a la sede del consultor, de requerirse algún tema puntual de revisión de diseños. Sin embargo, en las condiciones actuales de tecnología no se considera necesario. Así las cosas y hasta nueva directriz los comités podrán darse en la oficina de la interventoría, en la Alcaldía Local de Santa Fe o en el predio de ser necesario alguna revisión in situ.

En ese sentido se solicita realizar la invitación correspondiente a través del correo, para el comité del próximo jueves 4 de julio del corriente lugar Calle 85 No 16-28 Oficina 1101 hora 8:00 am

Cordialmente,

LYDA DE LA ESPRIELLA ARELLANO
Representante Legal
De La Espriella C&C
CEO

Revisó y aprobó: Director de interventoría, Arq. Rafael Rincón Calixto.

